



rrp/mrb
S.80ª/370ª

Oficio N° 17.758

VALPARAÍSO, 3 de octubre de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, correspondiente al boletín N° 12.392-25.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Hago presente a Vuestra Excelencia que la letra f) del artículo 2, incorporada por el Senado, fue aprobada con el voto a favor de 115 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 423/SEC/22, de 6 de septiembre de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados